

EXP- DGME - 2349 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2023, el crédito procedente de la Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas" según Resolución nº 453 –SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de fecha 16 de agosto de 2023;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Ad Referendum del H. Consejo Superior R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán para el Ejercicio 2023, y distribuir por Función, Inciso y Partida Principal y transferir al Anexo 30 –Rectorado-, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y de Hacienda de la Nación y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución: RES - DGD - 2208 / 2024



EXP - DGME - 2349 -2024

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION

PRESUPUESTO 2023

ANEXO: 30 - RECTORADO

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE EDUCACION

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$	
5	51	TRANSFERENCIAS Transf. al Sector Priv.p/Financ.Gtos.Ctes.	2.353.300,00	2.353.300,00
	INCISO	: 5 - TRANSFERENCIAS	2.353.300,00	

TOTAL FUNCION 2.353.300,00

2/2

Resolución Nº: RES - DGD - 2208 / 2024

Resolución: RES - DGD - 2208 / 2024

Hoja de firmas